"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Rondocan fue creado mediante la "Ley Transitoria de Municipalidades" el 02 de enero de 1857, durante la llamada Convención Nacional en el gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los siete distritos de la provincia de Acomayo; ubicado a una altitud de 3 359 m. s. n. m.

Que, el distrito de Rondocan, se destaca por su sobresaliente Templo Santiago Apóstol de Kuñotambo; este magnífico templo no solo representa una joya arquitectónica, sino también un símbolo significativo de la identidad cultural y espiritual del distrito. La estructura, dedicada al apóstol Santiago, se distingue por su imponente diseño y su importancia histórica en la región. La presencia de este templo añade un atractivo adicional a la riqueza cultural y patrimonial de Rondocan, atrayendo a visitantes interesados en explorar la profunda conexión entre la arquitectura religiosa y la historia distrital.

Que, en el distrito de Rondocan, se aprecia una diversidad de estilos de vestimenta que reflejan la influencia de la cercanía a la ciudad del Cusco. En las mujeres, prevalecen las faldas sintéticas y las blusas, a menudo acompañadas de sombreros y el característico mantón que complementa el atuendo femenino. Por otro lado, los hombres optan por pantalones de tela, camisas a cuadros y ponchos, todo coronado con un distintivo sombrero. Además, es notable el uso generalizado de la ojota, tanto en mujeres como en hombres, contribuyendo a la identidad única de la vestimenta local en Rondocan.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Rondocan, ubicado en la provincia de Acomayo, departamento de Cusco, al conmemorar este dos de enero del dos mil veintiséis sus 169° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Rondocan en la persona de su alcalde, Ronald Quispe Ccorahua y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 30 de diciembre de 2025.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/12/2025 16:28:05-0500